



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
RAMIRIQUI - BOYACA
Cra. 4 No. 6-76 Piso 3 Palacio de Justicia. Tel: 321-3954970.
Correo: j01cctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUÍ

EMPLAZA

A todos los **herederos indeterminados** de PRIMITIVA ARIAS DE NUMPAQUE, SAUL NUMPAQUE ARIAS y MARIA ESTRELLA NUMPAQUE ARIAS (q.e.p.d) que deseen intervenir en el proceso Ordinario Laboral con radicado 155993103001-2024-00160-00, siendo demandante la señora ANGIE TATIANA NUMPAQUE RODRÍGUEZ C.C. 1.057.465.422 de Ramiriquí, para que se hagan partícipes y hagan la defensa de sus derechos en este proceso laboral, admitido por auto de fecha 09 de octubre de 2024.

Los Herederos Indeterminados, deberán comparecer dentro de los DIEZ DIAS siguientes a esta publicación, de no hacerlo, se les ha designado **Curador Ad-litem**, quien asumirá su defensa en este asunto.

El presente llamado por emplazamiento, deber ser publicado por la radiodifusora local, cualquier día entre las 06:00AM y las 11:00PM, y posteriormente se ingresará al Registro Nacional de Personas Emplazadas del CSJ. Art. 108 del CGP y 29 del CPTSS.

Sin firma manuscrita (arts. 2,3 y 11 Dcto 806/2020MJD)
WILMAN ARCADIO WILCHES RUIZ
Secretario



Ww.

El presente oficio remitido desde el correo institucional de este juzgado, cumple con las disposiciones de los arts. 103 y 111 CGP y arts. 2 y 11 del Dcto 806/2020 MJD.